



Urumita, la guajira, veintinueve 29 de abril del Dos Mil veinticuatro (2024)

PROCESO:	CELEBRACION DE MATRIMONIO
SOLICITANTES:	JOSE ALEXANDER LOPEZ ESPEJO y DINA EMERITA ROMAÑA MENA
RADICACIÓN:	44-855-40-89-001-2024-00048-00

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE URUMITA

Revisada la presente solicitud se observa que contiene los requisitos de ley de conformidad con el artículo 90 del C.G. del P., y Art.128 y ss del C. Civil en consecuencia, el Juzgado.

RESUELVE:

PRIMERO: ADMITIR. La presente solicitud de matrimonio civil allegada por los señores JOSE ALEXANDER LOPEZ ESPEJO, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.119.836.395, domiciliado y residente en el municipio de Urumita - La Guajira, y la Sra. DINA EMERITA ROMAÑA MENA, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 1.019.040.821, residente y domiciliada en esta municipalidad, ambos en la calle 4 Nro. 13 - 31 Barrio 16 de Abril de Urumita la Guajira.

SEGUNDO: SEÑALAR. El día veintiocho (28) de mayo del 2024 a las (10:00) A.M., para que tenga lugar la celebración del matrimonio entre los solicitantes JOSE ALEXANDER LOPEZ ESPEJO y la Sra. DINA EMERITA ROMAÑA MENA.

TERCERO: CITESE. Para esa fecha a los testigos a los Sres. RAFAEL BOLIVAR TORRES SAURITH y YANETH ROJAS ESPEJO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ERNESTO CAMILO MURGAS ROSADO

JUEZ